

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3881** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores núm. 649/10 de la mercantil Estudios Arquitectónicos Valencianos, S.L., con CIF nº B-97204754, habiéndose dictado en fecha 13 de noviembre de 2019 la diligencia de ordenación del siguiente tenor:

Diligencia de ordenación.

Letrado de la administración de Justicia, señor José Víctor Sanz Gordón.

Lugar: Valencia.

Fecha: 13 de noviembre de 2019.

Conforme al artículo 155.4 LC se acuerda expedir edicto para su inserción en el BOE al efecto de dar publicidad a la autorización de venta de las fincas registrales que constan en la parte dispositiva del auto de complementación de fecha 13 de noviembre de 2019.

Acordar la autorización de venta directa de las fincas registrales nº 761 a 813, ambas inclusive del Registro de la propiedad de Cuenca, al Administrador concursal del presente concurso don Roque Gambaro Royo, a favor de Mosacata, S.L.U., por la suma de 4.955.135,44 euros al contado, más los gastos de compraventa.

Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta (art. 451 y 452 LECn).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Valencia, 13 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200004362-1